



UNIVERSIDAD:													
PLAN DE MEJORA CURSO 2020/2021: ADAPTACIÓN A RELACIONES LABORALES													
ID MINISTERIO:	2501064												
FECHA DE REVISIÓN:	2023/2024												

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
SEG 18/19- Criterio 03- R09 Mejora 01	4	7	2016	2	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. [Procede de: SEG 15/16- Criterio 01- R01 Mejora 01]	Facilitar datos bianuales de inserción laboral de la Titulación.	Publicación de datos bianuales de inserción laboral en la web.	SEG 18/19-Criterio 03- R09-Mejora 01. Los datos de inserción laboral fueron publicados en la web de la Universidad. Existe un estudio bianual de la situación laboral de las personas egresadas por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y Fundación de la Universidad del curso 2018/2019 (30.09.2020). Se mantiene esta acción como permanente aunque ha sido revisada y se ha cumplido la acción.	http://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/ https://upo.es/SGIC/public	Fundación Universidad-Sociedad.	Publicación bianual de los datos de inserción laboral de la Titulación	100%	30/09/2018	30/09/2020	S	
SEG 18/19- Criterio 03- R10. Mejora 01	4	7	2016	2	Continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS. [Procede de: RA14/15- Criterio 03- R01 Mejora 01 y SEG 15/16- Criterio 03-R10]	Reducir el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.	Las acciones adoptadas han influido en la reducción de los plazos de reconocimiento de créditos.	SEG 18/19- Criterio 03-R10-Mejora 01. Los plazos se han reducido considerablemente lo que indica que las acciones han resultado efectivas. Comentarios sobre las evidencias ver páginas FALTA 45 y siguientes del enlace.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-plan-de-mejora/	Vicedecanato de Ordenación Académica	descenso del número de días de respuesta	36 días	01/09/2020	31/08/2021	S	
SEG 18/19- Criterio 03- R11- Mejora 01	4	7	2016	2	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R02 Mejora 01]	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad a través de Campañas de información sobre la oferta académica de movilidad y Promoción de estancias semestrales.	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer la oferta de movilidad y pudiendo optar por estancias semestrales, incentivando la movilidad de los estudiantes del Título.	SEG 18/19 - Criterio 03-R11 Mejora 01. Estas acciones incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se publican becas de movilidad en la web de la Universidad a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. 2- Se promociona estancias semestrales. 3- En la web de la Facultad de Derecho también se publica las becas en movilidad: https://www.upo.es/facultad-derecho/es/ .	https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad	100%	01/01/2020	31/07/2021	S	
SEG 15/16- Criterio 03- R11 Mejora 02	4	7	2015	2	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad. [Procede de: RA 14/15- Criterio 03- R02 Mejora 02]	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Realizar una reunión anual de la CGIC con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adaptar decisiones conjuntas. Mantener la reunión del Vicedecanato con el alumnado del Grado para informarles directamente de los Programas de movilidad. Incorporación de nuevos destinos específicos para estudiantes de la Titulación.	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer directamente del Responsable de la Facultad de Derecho en Movilidad la oferta de movilidad de la Universidad.	SEG 18/19- Criterio 03-R11-Mejora 02. Mantener la reunión del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el alumnado para informarles de los programas de movilidad (acción permanente adoptada por la CGIC). Comentarios sobre las evidencias: 1- La reunión de la Vicedecana con el alumnado de la titulación para el curso 21/22 se celebró el día 21.04.2022. 2- Mantener los tres nuevos destinos con estudios específicos de la Titulación: Universidade Luslida, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. 3- En el enlace del título (ficha genérica) se publica en Movilidad/Erasmus toda la información sobre movilidad.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-general/ https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/ https://www.upo.es/cms/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf	SGCIT. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad.	Cumplimiento de las acciones definidas	100%	09/09/2021	31/08/2024	Permanente	

SEG 18/19-Criterio 07-R03 Mejora 01	4	7	2015	2	El Centro tendrá en cuenta la modificación (incremento número de encuestas; obtención indicadores significativos de todos los grupos de interés) y completará toda la información en el formato del Plan de Mejora. [Procede de: RA 14/15-Criterio 07-R03 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Las modificaciones se insertarán en el Plan de Mejoras del Centro.	Las modificaciones sobre las encuestas incrementarán el número de respuestas de los grupos de interés.	RA 14/15-Criterio 07-R03-Mejora 01. La Facultad de Derecho cuenta con el Certificado de Calidad AUDIT desde el 16/07/2019. Comentarios sobre las evidencias: el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías remitió personalmente las encuestas de satisfacción a los empleadores. A pesar de ello, en esta ocasión no ha sido posible obtener respuestas. Se seguirá trabajando para encontrar la forma de recabar la satisfacción de este grupo de interés. Evidencias: Certificado Audit.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Certificacion-de-la-Implantacion-del-SIGC-AUDIT-ANECA/	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Incluir la modificación en el Plan de Mejoras del Centro.	50%	31/07/2015	31/07/2024	Permanente
SEG 18/19- Criterio 07- R03. Mejora 01	4	7	2016	2	Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se accogen a programas de movilidad-internacional y nacional con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino. [Procede de RA 14/15- Criterio 07- R04 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar datos en Movilidad.	Con el establecimiento de un Sistema de Coordinación con los responsables de los Centros se ha conseguido desagregar los datos de los alumnos de XDRY.	RA 14/15- Criterio 07-R04 Mejora 01. El Sistema de Coordinación entre responsables Centros se estableció correctamente consiguiendo desagregar los datos de los alumnos de XDRY. Comentarios sobre las Evidencias: Los datos sobre movilidad aparecen desagregados en los informes de seguimiento del Título desde el curso 2016/2017.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-cademica/gradados/gradados-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/	Área de Relaciones Internacionales. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad	Establecimiento de un sistema de coordinación	100%	31/07/2015	31/07/2016	S
SEG 18/19- Criterio 07- R04 Mejora 01	4	7	2015	2	Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. [Procede de: RA 14/15-Criterio 07- R05 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores. Establecer un calendario de revisión de las acciones propuestas en el seno del CGICT.	La previa identificación de las asignaturas de bajo rendimiento del Título permite establecer y adoptar acciones concretas por CGICT con el objetivo de que las tasas de rendimiento y éxito de tales asignaturas aumenten de forma significativa.	SEG 18/19- Criterio 07-R04 Mejora 01. El conocimiento de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- La DAG elabora anualmente los informes conforme al Procedimiento PC-12 donde se recogen todas las evidencias (pág. 3 del enlace). Posteriormente son valoradas en el seno de la CGICT (curso 22/23). 2- Se realizó una reunión de CGICT en el curso 22/23 con el objeto de informar a los miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para los próximos cursos (acta del 24.01.2022). Disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultad-es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/planes-de-mejora/procedimientos-seic/nuevos-procedimientos_20/PC12-FDER-2.00_277.pdf	CGICT, Directora Académica del Título	Identificación de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito	100%	01/09/2021	10/05/2024	Permanente
SEG 18/19- Criterio 07- R05 Mejora 01	4	7	2015	2	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.) [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R06 Mejora 01. Recomendación de Especial Seguimiento]	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los estudiantes y de los delegados de curso.	El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar el rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas resulta necesario conocer directamente las valoraciones del alumnado del Título y de los delegados de curso.	SEG 18/19-Criterio 07-R05- Mejora 01. Para el análisis de las posibles causas que han podido incidir en las bajas tasas de rendimiento y éxito será necesario conocer directamente la opinión de los delegados de curso. Comentarios sobre las evidencias: 1- Mantener una reunión anual. El 06/04/22 se celebró una reunión entre los delegados de curso y la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías. 2. La Vicedecana de Calidad no pudo elaborar el informe ante la inasistencia de los y las delegadas de curso. 3. Para el curso 2023/2024 no se pudo celebrar la reunión. Se mantiene en vigor las decisiones adoptadas por la CGIC para sucesivos cursos.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/	CGICT, Directora Académica del Título. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Análisis de las causas de bajas tasas	75%	01/09/2021	31/07/2024	Permanente
SEG 18/19- Criterio 07- R05 Mejora 02	4	7	2018	2	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.). [Procede de: RA 14/15- Criterio 07- R05 Recomendación Especial Seguimiento]	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los Responsables de las asignaturas y el desarrollo de dos acciones concretas: 1) Requerir información directa a los Responsables de las asignaturas. 2) Elaborar un formulario para ello.	El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar los datos de rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas del bajo rendimiento resulta necesario conocer directamente las valoraciones de los Responsables de las asignaturas.	SEG 18/19- Criterio 07-R05- Mejora 02. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito requiere el conocimiento previo de todos los sujetos implicados. Comentarios sobre las evidencias: 1- En el curso 21/22 se aprobó en el seno de la CGICT el envío del formulario para dirigirlo a los Responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito (Acta del 24.01.2022). 2- Continuación de acciones cursos anteriores. 3- En el curso 22/23 según se extrae del Informe de la DAG conforme al PC-12 y de su valoración en el seno de la CGICT se identificaron asignaturas con bajas tasas de rendimiento y de éxito (Acta del 18/06/2023). Información disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña facilitada por el Área de Calidad. Consultar página 3 del enlace: funciones de la DAG y de la CGICT.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultad-es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/planes-de-mejora/procedimientos-	CGICT. Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Análisis de las causas de bajas tasas	100%	01/09/2021	15/12/2021	S

